

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO

QUILLON, FEBRERO 26 DEL 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 2.- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3.- Carta Renuncia de la Srta. Maybelline Villarroel Espinoza.
- 4.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bio Bio, y
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO ALCALDICIO N° 055

1.- ACEPTASE la renuncia voluntaria a como Docente de Integración en Escuela G-353 "Laguna Avendaño", Quillón presentada por doña **MAYBELLINE VILLARROEL ESPINOZA**, RUT. [REDACTED] contar del 21 de Febrero del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/tsj.-

Distribución:

- Srta. Maybelline Villarroel Espinoza
- Sub-Depto. Finanzas Daem
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal

Renuncia Voluntaria

Viernes, 21 de Febrero de 2014

SEÑORES

EMPRESA	DAEM Quillón
RUT	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Comuna	Quillón

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del Código del Trabajo, del mismo cuerpo legal, la cual se hará efectiva a contar del día 21 de Febrero de 2014.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que mi renuncia es por motivos personales.

Atentamente



Maybelline Villarroel Espinoza
[REDACTED]



P